

Carlos Durana, Ph.D., M.Ac.

11250 Roger Bacon Dr., Atrium #5, Suite A

Reston, VA 20190

703-408-4965

CONTRATO DE ENTRENADOR PERSONAL DE VIDA Y BIENESTAR

Este acuerdo esta hecho entre Carlos Durana ("COACH") Y _____
("CLIENTE"). Por favor leer detenidamente e indique su acuerdo firmando al final de la pagina. Hágame saber si tiene alguna pregunta o reocupación.

Directrices y compromiso para las sesiones de Entrenador de Vida y Bienestar (Coaching)

El Coach tiene expectativas positivas para una relación coaching que ayuda al Cliente a crear la vida que desea vivir. La oportunidad de éxito del Cliente aumenta considerablemente gracias a la relación entre el Cliente y el Coach y el compromiso asumido por ambos.

El Coaching es una estructura que facilita el proceso de desarrollo profesional y personal. Puede abordar el balance y calidad de vida que buscamos, la salud y bienestar personal, proyectos personales o satisfacción en el trabajo desempeñado. El Cliente y el Coach coinciden y están de acuerdo en que la relación de Coaching será designada en conjunto.

El Coaching es para personas que se encuentran en un estado psicológico saludable y que quieren hacer cambios en su vida para empoderarse. El Coaching no es terapia ni orientación individual.

El Cliente y el Coach reconocen que el Cliente desea obtener progreso y cambio en su vida. El Coaching es un proceso. Muchas personas crean el cambio para si mismos en un corto plazo. Sin embargo, para refinar y mantener ese cambio se necesita un trabajo de varios meses. El progreso y cambio son específicos para cada individuo. A pesar de no ser obligatorio, tanto el Cliente como el Coach se comprometen a trabajar juntos por un periodo inicial de tres meses. Esto permite un tiempo necesario para desarrollar objetivos para así como progresar a través de los obstáculos hasta alcanzar el éxito. Si el Coaching no esta funcionando según los deseos del Cliente, este o esta debe informarle al Coach de inmediato para que los problemas puedan ser corregidos.

Directrices de la Sesión de Coaching

Las sesiones de Coaching son conducidas en persona o por teléfono, a menos que sea acordado de manera diferente. Después del periodo inicial de tres meses, las sesiones de Coaching son programadas a medida que sea necesario. Las sesiones deben comenzar y concluir a tiempo. Si el Cliente esta retrasado para llegar a tiempo a la sesión, el tiempo de dicha sesión no será extendido después del

tiempo programado para esa sesión. El costo de las sesiones se cancelara al momento de la cita. Para las sesiones telefónicas, el Cliente pagara por cargos telefónicos. Para re-agendar una sesión, por favor avisar con 24 horas de antelación, o la sesión será cobrada en su totalidad. El Coach desea mantener una relación de Coaching que sea honesta, directa, abierta, así como de confianza y credibilidad. La comunicación por teléfono o email puede significar un desafío extra ya que no podemos ver expresiones faciales, lenguaje corporal, etc. Sin embargo, el Cliente y el Coach se comprometen a clarificar rápidamente si hay un malentendido y que estamos usando cualquiera de estos métodos de comunicación.

Entre una sesión y otra, el Cliente puede sentirse libre de llamar al Coach o de enviarle correo electrónico. Las llamadas hechas entre sesiones agendadas son permisibles. El Coach conducirá llamadas de cinco minutos o menos libres de cargo, pero el Cliente será facturado apropiadamente si las llamadas se prolongan. No existe un compromiso más allá de mes a mes, pero se espera que el Cliente le notifique al Coach con una semana de anticipación si el Cliente piensa que terminara las sesiones de Coaching.

Confidencialidad

La relación de Coaching se construye basada en la confianza. El Coach se compromete a mantener toda la información y conversaciones con el Cliente privadas y confidenciales. Ninguna información personal expresada por el cliente será compartida sin una autorización por escrita del Cliente o por una orden judicial. La Confidencialidad es mantenida bajo el contexto estricto de la ley siempre y cuando el Coach no tema por la seguridad personal del Cliente u otra persona relacionada.

Acuerdo del Coach

El Coach no puede garantizar resultados. Las intenciones, escogencias, valor y determinación del Cliente para tomar acciones sobre su vida son los que crearan los resultados deseados por el Cliente.

El Coach colaborara con el Cliente para identificar y lograr las metas personales y profesionales del Cliente. De aparecer algún problema(s) para el Cliente que deba ser tratado por un medico, terapeuta o profesional de la salud mental, el Coach recomendara que el Cliente aborde este problema contactando al profesional apropiado.

El Coach brindara apoyo, comprensión, y fe en el Cliente y el compromiso del Cliente para su propio beneficio. Parte del trabajo del Coach es desafiar al Cliente, ofrecer diferente perspectivas, hacer sugerencias (incluyendo asignación de tareas) y reconocer los éxitos del Cliente.

Acuerdo del Cliente

El Cliente se compromete y se mantiene motivado a tomar acciones sobre sus metas personales y profesionales. El Cliente reconoce que solo su participación intencional lo conducirá al éxito. El Cliente reconoce que el proceso de cambio puede generar sentimientos incómodos y frustración.

El Cliente acepta total responsabilidad sobre si mismo y las acciones tomadas que puedan resultar del Coaching. El Cliente reconoce que ella o el están lo suficientemente saludables para participar en sesiones de coaching.

El Cliente ha leído el Acuerdo de Coaching y esta de acuerdo con los términos.

Firma: _____

Nombre: _____

Dirección: _____